



I. Municipalidad de Quintero

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 001098

Quintero, 02 ABR. 2015

VISTOS :

La solicitud de Patente presentada con fecha 05 de Enero de 2015 a nombre de **ANDRES ALBERTO CISTERNAS MARTINEZ**, R.U.T: [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] en el giro de Restaurant, local ubicado en calle Vicuña Mackenna N° 1460 Quintero.

Aprobación de Patente de Restaurant por Honorable Concejo Municipal Tratada en Sesión Ordinaria N° 79 de Fecha 04 de Febrero de 2015.

Lo establecido en el art. 23 del decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.

Lo establecido en el art. 9 inc1 Ley N° 19.925 de Alcoholes.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su art. N°65 letra ñ.

DECRETO:

1.- **OTORGUESE**, patente de Restaurant, a la persona que se indica y en lugar que se señala.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: ANDRÉS ALBERTO CISTERNAS MARTINEZ
R.U.T	: [REDACTED]
DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE	: VICUÑA MACKENNA N° 1460, QUINTERO
GIRO	: RESTAURANT.

2.- **GIRESE**, la patente respectiva por la sección de patentes comerciales de la I. Municipalidad de Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaria Municipal
 3. Dirección de Administración y Finanzas
 4. Patentes Comerciales
- MCP/YGS/PLG/ERR/afo